Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 **2019 00689** 00
Demandante	SOCIEDAD PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA NEW STETIC SAS
Demandado	INTEGRADOS IPS LTDA
Asunto	NO RECONOCE PERSONERIA

Previo a reconocer personería al abogado Sebastián Mina Fernández, para representar los intereses de la parte demandada, como se solicita en memorial allegado al despacho por correo electrónico, el día 17 de julio de la anualidad, deberá allegar el certificado de Cámara de Comercio en el que acredite que la señora Isabel Cristina Betancur Betancur es la Representante legal de INTEGRADOS IPS LTDA.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB